DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ
RESOLUCIÓN DE APERTURA

(1201 del 10 de noviembre de 2025)

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Sopó
Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública N° **LICITACIÓN PÚBLICA LP-AMS-2025-0006** cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DEL ÁREA URBANA A LA VEREDA LA CAROLINA SECTOR SAN LORENZO DEL MUNICIPIO DE SOPÓ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU 415-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOPÓ Y EL ICCU"**

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE SOPÓ

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Sopó, a través de la Secretaria de Infraestructura realizó el estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2 "Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública", Sección 1 "Modalidades de Selección", Subsección 1 "Licitación Pública", artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto corresponde a **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DEL ÁREA URBANA A LA VEREDA LA CAROLINA SECTOR SAN LORENZO DEL MUNICIPIO DE SOPÓ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU 415-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOPÓ Y EL ICCU".**

Que la presente selección se realizará a través de un proceso de Licitación Pública conforme al artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección fueron publicados a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces, desde el veintidós (22) de octubre de dos mil veinticinco (2025), periodo durante el cual no se recibieron observaciones.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, la Entidad mediante acto administrativo motivado ordenará la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través del presente proceso de Licitación Pública.

Que las personas interesadas en participar pueden consultar y retirar el pliego de condiciones y demás documentos relacionados con el presente proceso a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces., los cuales se encuentran disponibles desde la fecha de apertura hasta el día del cierre, de conformidad con lo establecido en el citado cronograma.

Que el Municipio de Sopó, de conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y en concordancia a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, convoca a la ciudadanía en general, en especial a las Veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual deberán consultar a través Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.

El plazo de ejecución del contrato será de **CINCO punto CINCO (5.5) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio.

Que el día veintidós (22) de octubre de dos mil veinticinco (2025), se publicó el aviso de convocatoria del proceso de Licitación pública a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.

Que el presupuesto oficial para este proceso es de **TRES MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTI CINCO PESOS $3.034.467.825,00**, así como los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar. De acuerdo con el estudio de mercado realizado por la secretaria.

Que el Municipio cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No. 202500716 del 12 de septiembre de dos mil veinticinco (2025), por un valor de **TRES MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTI CINCO PESOS ($3.034.467.825,00).**

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces., desde el veintidós (22) de octubre de dos mil veinticinco (2025), estando a disposición de los interesados durante DIEZ (10) días hábiles.

Que atendiendo a la cuantía estimada del presente proceso de selección, la misma supera los montos establecidos en la normativa vigente para la aplicación de medidas de promoción a las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes). En consecuencia, conforme a lo previsto en en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2022 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020 en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" y las demás disposiciones reglamentarias que regulan la contratación estatal, este proceso no se encuentra limitado exclusivamente a la participación de Mipymes, pudiendo concurrir libremente todos los interesados que cumplan con los requisitos habilitantes y las condiciones previstas en los pliegos de condiciones.

Que es necesario ejecutar el proyecto cuyo objeto es el: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DEL ÁREA URBANA A LA VEREDA LA CAROLINA SECTOR SAN LORENZO DEL MUNICIPIO DE SOPÓ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU 415-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOPÓ Y EL ICCU"

Que en mérito de lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordénese la Apertura del presente proceso de Licitación Pública **LICITACIÓN PÚBLICA LP-AMS-2025-0006,** cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DEL ÁREA URBANA A LA VEREDA LA CAROLINA SECTOR SAN LORENZO DEL MUNICIPIO DE SOPÓ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN EL**

MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU 415-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOPÓ Y EL ICCU"

ARTÍCULO SEGUNDO. La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es el de Licitación Pública de acuerdo a lo dispuesto en lo establecido en el Numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo reglamentado por el Título I Contratación Estatal, Capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, Subsección 1 Licitación Pública, artículos del 2.2.1.2.1.1.1 y s.s. del decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018.

ARTÍCULO TERCERO. Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.

ARTÍCULO CUARTO. El Cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación, y que hace parte integrante de los pliegos de condiciones:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	AGOTADO	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación Estudios y Documentos Previos	**AGOTADO**	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	**AGOTADO**	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	**AGOTADO**	SECOP I; o en , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	**AGOTADO**	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx [Página web de la Entidad]
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	**AGOTADO**	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo para manifestación de interés de limitar la	**AGOTADO**	NO APLICA

convocatoria a Mipymes		
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	10 de noviembre de 2025	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del pliego de condiciones definitivo	10 de noviembre de 2025	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Audiencia de asignación de Riesgos	a las 8:30 a.m. el 13 de noviembre de 2025	Sopó, en la Cra. 3 #2-45
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	a las 8:30 a.m. el 13 de noviembre de 2025	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	14 de noviembre de 2025	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo máximo para la expedición de Adendas	18 de noviembre de 2025	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Fecha de cierre	28 de noviembre de 2025	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	28 de noviembre de 2025	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	5 de diciembre de 2025	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	hasta 15 de diciembre de 2025	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
		http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	17 de diciembre de 2025	
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	18 de diciembre de 2025	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	18 de diciembre de 2025	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Firma del Contrato	18 de diciembre de 2025	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	19 de diciembre de 2025	Sopó, en la Cra. 3 #2-45
Aprobación de garantías	19 de diciembre de 2025	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

PARÁGRAFO. *En caso que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.*

ARTÍCULO QUINTO. Designar dentro del comité evaluador a los siguientes funcionarios: Luz Marina Cabrales García, secretaria de infraestructura quien realizará la evaluación técnica, Cindy Johana Forero Rico – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación, quien realizará la evaluación jurídica, el Dr. Omar Molina – secretario de Hacienda, quien realizará la evaluación financiera por otra parte en atención a lo establecido en el articulo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se recibirá acompañamiento del señor Haxel de la Pava- Contratista Económico de Oficina Asesora Jurídica y de Contratación, para realizar la evaluación financiera.

ARTÍCULO SEXTO. De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2022 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020 en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", el presente proceso NO se encuentra limitado a MIPYME.

ARTICULO SÉPTIMO. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, los pliegos de condiciones podrán ser modificados mediante adendas hasta el día anterior al cierre del proceso.

ARTICULO OCTAVO. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en el Municipio de Sopó, a los

ALBA FABIOLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Alcaldesa Municipal

Proyectó: Abg. Sindy Lorena Moreno Guerrero – Contratista Oficina Asesora Jurídica y de Contratación
Revisó: Abg. Mónica Liliana Ruiz Cárdenas - Contratista Oficina Asesora Jurídica y de Contratación
Aprobó. Abg. Cindy Johana Forero Rico – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación